



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

10187

Asunto: Seguimiento a Observaciones
de Auditoría número
SSS/DAI/AUD/008/2021
No Solventadas y conclusión de la
auditoría.

Culiacán de Rosales, Sinaloa a 26 de Octubre de 2021.

LIC. JOSE FERNANDO TORRES OSUNA.
DIRECTOR UNEME CISAME MAZATLÁN
PRESENTE.-

26 OCT 2021

En relación al oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría número SSS/DAI/559/2021, de fecha 20 de septiembre de 2021, que fue recibido con fecha 22 de septiembre del año en curso, respecto a las observaciones pendientes de solventar, en relación a la auditoría que se le practicó a esa unidad aplicativa que tan dignamente dirige, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/008/2021, contenida en el oficio número SSS/DAI/375/2021, de fecha 14 de Junio de 2021, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y del 01 de Enero al 14 de Junio de 2021, y una vez habiendo valorado la documentación e información que aportó mediante el oficio número 109/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, emitido por usted, en su calidad de director de Uneme Cisame Mazatlán y recibido en esta Dirección de Auditoría Interna, con fecha 21 de octubre del presente año y con el propósito de dar seguimiento a las medidas preventivas, correctivas y recomendaciones asentadas, en las observaciones preliminares que se le hicieron de su conocimiento con anterioridad; al respecto le informo que con la información y documentación proporcionada mediante su oficio antes señalado, solventa las siguientes observaciones: en el caso de Recursos Financieros con la número 1 y en el caso de Recursos Materiales Activo Fijo, la número 1 inciso a), por parte de la unidad aplicativa, por lo que,

27/10/2021
Jose Fernando Torres Osuna
Página 1 de 15
Director General Cisame Mazatlán



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

se solventan en su totalidad las observaciones que fueron detectadas en la auditoría practicada por ésta Dirección de Auditoría Interna.

I.- A continuación, se enumeran las observaciones que de acuerdo a la información y documentación proporcionada, en el oficio antes citado y una vez analizada y valorada **quedan solventadas**:

RECURSOS FINANCIEROS.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el área de Recursos Financieros, a través del director de la unidad aplicativa auditada, por medio de correo electrónico y en medios de procesamiento electrónico, ya que la presente auditoría no se realiza presencial, sino a distancia a consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID-19 que actualmente padece el país, se detectó lo siguiente:

A).- CUOTAS DE RECUPERACIÓN:

1.- De la revisión practicada a las hojas diarias de consulta externa de Salud Mental por médico, proporcionadas mediante correo electrónico por el Lic. José Fernando Torres Osuna en su calidad de director de la unidad auditada, respecto a los pacientes consultados y con base en dichas hojas diarias de Consulta externa, se observa que los pacientes que a continuación se relacionan, atendidos por los doctores que también se indican, al momento de la prestación de los servicios médicos a dichas pacientes, se le debió de haber elaborado recibo de pago por dichos servicios prestados por la unidad auditada, toda vez que los mismos no comprobaron ser beneficiarios de INSABI, por tener derechohabencia del IMSS, ISSSTE u otra derechohabencia, ya que con ello se comprueba no estar afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ni al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) u otra derechohabencia, no habiendo proporcionado el C. Lic. José Fernando Torres Osuna en su calidad de director de la unidad auditada, recibos de ingresos expedidos por la unidad auditada, por los servicios prestados por personal de la

Página 2 de 15



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

unidad a dichos pacientes, soporte documental de ser beneficiarios de INSABI, ni documento alguno que justifique en su caso su exención.

PSIC. JOSE FERNANDO TORRES OSUNA.

NOMBRE DEL PACIENTE.	ATENDIDO EL DÍA	DERECHO HABIENCIA	DIAGNOSTICO
Patricia Apolonia Álvarez M.	07-04-2021	2 ISSSTE	Episodio depresivo moderado
Ana Zulema de la Vega Liza	07-04-2021	1 IMSS	Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos.
Patricia Apolonia Álvarez M.	14-04-2021	2 ISSSTE	Episodio depresivo moderado.
Patricia Apolonia Álvarez	21-04-2021	2 ISSSTE	Episodio depresivo moderado.
Patricia Apolonia Álvarez M.	28-04-2021	2 ISSSTE	Episodio depresivo moderado.
Ana Zulema de la Vega Liza	28-04-2021	1 IMSS	Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos.
Patricia Apolonia Álvarez M.	06-05-2021	2 ISSSTE	Episodio depresivo moderado.
Patricia Apolonia Álvarez M.	26-05-2021	2 ISSSTE	Episodio depresivo moderado.

PSIC. RUBEN LOAIZA VEGA.

NOMBRE DEL PACIENTE	ATENDIDO EL DÍA	DERECHO HABIENCIA	DIAGNOSTICO
Patricia Apolonia Alvarez	05-04-2021	(2) ISSSTE	Episodio depresivo
María Anthony Ibarra	05-04-2021	No señala	Trastorno de déficit de atención.
Bulmaro Roberto Álvarez	05-04-2021	(1) IMSS	Trastorno de ansiedad generalizada.
Bianca Cecilia Urrea	06-04-2021	No señala	No señala
Bulmaro Roberto A.	19-04-2021	(1) IMSS	Trastorno de ansiedad
Carmen Fernández Gámez	26-04-2021	(1) IMSS	Trastorno de ansiedad por separación.
María de Luz Angulo Ulloa	27-04-2021	No señala	Entrevista laboral
Alan Eduardo Arce	27-04-2021	No señala	Entrevista laboral
Melvimar Uinlle Plata	27-04-2021	No señala	Entrevista laboral

PSIC. IRMA LETICIA AGUILAR SARACCO



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

NOMBRE DEL PACIENTE.	ATENDIDO EL DÍA	DERECHO HABIENCIA	DIAGNOSTICO
Tanya Romero Zaragoza	17-05-2021	2 ISSSTE	Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos.
Berenice Ibarra García	17-05-2021	2 ISSSTE	Trastorno de ansiedad generalizada.
Rosa Isela Jiménez Ibarra	24-05-2021	1 IMSS	Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos.
Esteban Velarde Valdez	05-04-2021	1 IMSS	Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos.
Melanie Boxio de la Puente	08-04-2021	1 IMSS	Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos permanentes.
Rosa Isela Juárez Ibarra	13-04-2021	1 IMSS	Episodio depresivo grave
Melanie Aydee Borio	14-04-2021	1 IMSS	Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos.
Rosa Isela Juárez Ibarra	19-04-2021	1 IMSS	Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos.
Berenice Ibarra García	23-04-2021	2 ISSSTE	Trastorno de ansiedad generalizada prealta.
Rosa Isela Juárez	27-04-2021	1 IMSS	Episodio depresivo generalizado sin síntomas psicóticos.
Tanya Romero Zaragoza	27-04-2021	2 ISSSTE	Episodio depresivo sin síntomas psicóticos.
Berenice Ibarra García	03-05-2021	2 ISSSTE	Trastorno de ansiedad generalizada.
Rosa Isela Juárez Ibarra	04-05-2021	1 IMSS	Episodio depresivo grave sin síntomas psicóticos.

PSIC. FELIPE DANIEL OROZCO GARAY.

NOMBRE DEL PACIENTE.	ATENDIDO EL DÍA	DERECHO HABIENCIA	DIAGNOSTICO
Manuel Salas M.	03-05-2021	1 IMSS	Conflictos en la relación de pareja.
Carmen Y. Fernández	03-05-2021	1 IMSS	Conflictos de pareja.
Bulmaro R. Alvarez	04-05-2021	1 IMSS	Trastorno de ansiedad generalizada.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

NOMBRE DEL PACIENTE.	ATENDIDO EL DÍA	DERECHO HABIENCIA	DIAGNOSTICO
Luis F. Cárdenas	06-04-2021	1 IMSS	Otros trastornos de la identidad sexual.
Alondra Martínez V.	06-04-2021	1 IMSS	Episodio depresivo moderado.
Manuel Salas M.	07-04-2021	1 IMSS	Conflicto de pareja (esposa)
Manuel Salas Maldonado	10-05-2021	1 IMSS	Conflicto en la relación de pareja.
Bulmaro R. Álvarez R.	11-05-2021	1 IMSS	Trastorno de ansiedad generalizada.
Carmen Y Fernández G.	11-05-2021	1 IMSS	Conflictos en la relación de pareja.
Manuel Salas M.	12-05-2021	1 IMSS	Conflictos de pareja.
Luis F. Cárdenas T.	12-04-2021	1 IMSS	Otros trastornos de identidad sexual.
Alondra Martínez V.	13-04-2021	1 IMSS	Episodio depresivo moderado.
Manuel Salas Maldonado	17-05-2021	1 IMSS	Conflictos de pareja.
Manuel Salas Maldonado	19-04-2021	1 IMSS	Conflictos de pareja.
Jafet A. Rivera J.	19-04-2021	1 IMSS	Evaluación psicológica.
Luis Fernando Cárdenas	19-04-2021	1 IMSS	Conflictos de pareja.
Carmen Y. Fernández G.	19-05-2021	1 IMSS	Conflictos de pareja.
Jafet A. Rivera J.	24-05-2021	1 IMSS	Trastorno negafisulta desafiante.
Manuel Salas Maldonado	24-05-2021	1 IMSS	Problemas en la relación entre esposa o pareja.
Jazmín Pérez Tirado	24-05-2021	1 IMSS	Evaluación psicológica.
Luis F. Cárdenas T.	31-05-2021	1 IMSS	Conflicto de identidad sexual.

PSIC. DIANA GUADALUPE MALDONADO GUARDADO

NOMBRE DEL PACIENTE.	ATENDIDO EL DÍA	DERECHO HABIENCIA	DIAGNOSTICO
Osuna Camacho Valentín	11-05-2021	No señala	Trastorno mental y del comportamiento por uso de sustancias, trastorno ansiedad generalizada.
Magdalena Berenice Cárdenas	25-05-2021	2 ISSSTE	Bulimia newsel



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

PSIQ. RAINIER VILLARD TORRES

NOMBRE DEL PACIENTE.	ATENDIDO EL DÍA	DERECHO HABIENTIA	DIAGNOSTICO
Esteban Velarde Valdez	05-04-2021	3 otra	Episodio depresivo.
Del Real Cortés Laura G.	08-04-2021	3 otra	Episodio depresivo por consumo de alcohol
Gladys Posada Morales	12-04-2021	2 ISSSTE	Síndrome Dawn trastorno estista.
Rivera Juárez Aarón J.	13-04-2021	3 otra	Trastorno negativista desafiante.
Bankel González Adriana	14-04-2021	3 otra	Episodio depresivo.
Robles Cevallos Aarón	15-04-2021	3 otra	Episodio depresivo grave sin psicosis
Álvarez López Liliana	15-04-2021	3 otra	Epilepsia, discapacidad intelectual.
Páez Díaz Karla D.	21-04-2021	3 otra	Lesión cerebral, insomnio, no orgánico.
Velázquez Ramírez Irma	21-04-2021	3 otra	Episodio depresivo moderado, sobrecarga
De la Vega Rodríguez Jesús	29-04-2021	1-IMSS	DAH
García Acosta Nancy	10-05-2021	2 ISSSTE	Trastorno de pánico, episodio depresivo.
González Toriz Raúl	13-05-2021	1 IMSS	Episodio depresivo.
López Sánchez Jennifer	24-05-2021	1 IMSS	Episodio depresivo sin síntomas psicóticas.
Ibarra García Berenice	25-05-2021	2 ISSSTE	Trastorno de pánico
Cárdenas Galicia Magdalena	25-05-2021	2 ISSSTE	Bulimia, distimia.

En el oficio de seguimiento al informe final de auditoría número SSS/DAI/559/2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, se le informó que no solventó la presente observación toda vez que, como ya se le dio a conocer anteriormente, el INSABI entró en vigor a partir del 01 de enero de 2020 y fue publicada su creación en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019 y en el mismo diario oficial señala claramente que "El Instituto tendrá por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos a todas las personas sin seguridad social"; (se anexó copia del Diario Oficial de la Federación del 29 de

Página 6 de 15



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

noviembre de 2019 que contiene el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud) por lo que al no haberles elaborado recibos de ingresos por los servicios prestados a pacientes atendidos por personal de la unidad con derechohabencia del IMSS e ISSSTE, no lo exime de dicha responsabilidad de su cobro de cuotas de recuperación y que sean depositadas en la cuenta concentradora de cuotas de recuperación de la Subdirección de Recursos Financieros, por su desconocimiento, ya que como servidor público de la salud y director de la unidad debió de estar enterado desde su entrada en vigor del objeto del INSABI y su aplicación en los servicios médicos que presta la unidad, a mayor abundamiento desde antes del inicio de la auditoría el 15 de junio del presente año, y en las pruebas aportadas al oficio de observaciones, anexó en su oficio número 078/2021 de fecha 30 de julio de 2021, copia de oficio número DPPS/SPCE/2021/3662 de fecha 22 de abril de 2021, emitido por el Dr. Cristhian Aldo Muñoz Madrid director de Prevención y Promoción de la Salud, dirigido a la M.S.I. María Lourdes Armenta Lindoro Jefa de la Unidad de Información y Tecnologías de la Salud, donde solicitó se les instale a la unidad auditada el sistema de información de plataforma DAR, por lo que la unidad que dirige no le dio el seguimiento correspondiente en la instalación del mismo sistema; por lo que mientras se le instala a la unidad el sistema DAR para el registro de cuotas de recuperación por los servicios prestados por la unidad, al igual que los centros de Salud rurales concentrados, se le recomienda elaborar los recibos en forma manual por los servicios prestados en los cuales se cobra cuotas de recuperación de acuerdo al tabulador oficial (nivel 6) y cada tanto tiempo los recibos utilizados y el importe de los mismos son presentados al Centro de Salud Urbano que tiene instalado el sistema de cuotas de recuperación DAR, el cual les hace un recibo oficial por el importe total que amparan los recibos presentados elaborados manualmente, los cuales son depositados en la cuenta concentradora de cuotas de recuperación; mismos recibos impresos que pueden ser proporcionados a la unidad auditada por el Centro de Salud Urbano de Mazatlán en su caso, para su elaboración y cumplimiento de lo señalado en el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), mientras le instalan a dicha unidad auditada el sistema de Cuotas de Recuperación DAR (se anexó copia del



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

tabulador oficial por claves de servicio para su cobro); asimismo tal y como lo señala que los pacientes que asisten a la unidad no pueden pagar los servicios por su condición de vida, de vulnerabilidad, susceptibles que solo tienen trabajos eventuales, al respecto se le comunica que el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación para unidades Médicas contempla también esta situación ya que hay un procedimiento para ello, ya que normalmente el nivel de cobro de cuotas de recuperación que se debe de cobrar de acuerdo al tabulador oficial es por clave de servicio y es el nivel 6, el cual puede disminuirse a niveles 5, 4, 3, 2, 1 e inclusive exentarlo con base en el resultado del estudio socioeconómico que elabore al paciente el área de trabajo social avalado por el director de la unidad, lo cual servirá como soporte documental de dichas disminuciones o exenciones en el pago de servicios prestados por la unidad en su caso; tal y como lo señalan los puntos 5.2.2.3 y 5.3.3 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas; asimismo en caso de que el paciente no cuente con recurso económico para el pago del nivel que le fue otorgado por el estudio socioeconómico, se realizará una negociación para la liquidación del servicio; tal y como lo señala el punto número 5.3.8 del citado manual; de la misma manera cuando las unidades hospitalarias en casos excepcionales, podrán modificar los niveles de cobro al usuario (descuentos) con el fin de recuperar en lo posible el costo de los servicios prestados esta determinación la tomará el área de Relaciones Públicas, o en su caso el que el titular de la dirección de la unidad médica haya designado y avalado por un estudio socioeconómico en donde se determine el nivel de cobro, aplicable al usuario y el cual no pueda cubrir, así como el formato de ajuste debidamente validado por el administrador o director, de conformidad a lo señalado por el punto número 5.3.6 del multicitado manual (se anexó copia del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas), por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas copia de los recibos de ingresos expedidos por la unidad auditada y de la ficha de depósito, mediante la cual sean cubiertos los servicios médicos prestados a los pacientes relacionados en los cuadros anteriores, atendidos por los doctores que también se indican, en las fechas señaladas, de acuerdo al nivel 6 que le corresponda, con base en el tabulador oficial, o en caso contrario documento

Página 8 de 15

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

que justifique el no cobro de dichos servicios; asimismo se le reitera que el INSABI entró en vigor a partir del 01 de enero del año 2020 y fue publicada su creación en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019 y señala claramente que “El Instituto tendrá por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos a todas las personas sin seguridad social”, por lo que los pacientes con derechohabencia del IMSS, ISSSTE u otra, no se contemplan en INSABI y deben de pagar cuotas de recuperación.

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En los oficios de respuesta de aportación de pruebas al oficio de seguimiento al informe final de auditoría, número 109/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, el C. Lic. José Fernando Torres Osuna, en su calidad de director de la Uneme Cisame Mazatlán, respecto a la presente observación, manifiesta que se implementó el sistema Dar en la unidad Uneme Cisame Mazatlán, se inició a capturar en plataforma a pacientes INSABI; los pacientes que cuentan con derechohabencia como ISSSTE, IMSS, MARINA, se les aplica una cuota de recuperación para consulta externa con clave 10002, descripción consulta de especialidad, nivel 6, que corresponde a \$200.00 pesos, el cual se realiza el pago en caja del Centro de Salud Urbano de Mazatlán; anexando copia de recibos de pago de caja emitidos por el Centro de Salud Urbano de Mazatlán y recibos que genera el dar de la unidad auditada consistente en reporte de cargos al paciente, siendo éstos a manera de ejemplo, para comprobar que ya se cuenta en la unidad instalado el sistema de cuotas de recuperación Dar, los siguientes recibos de ingresos por servicios prestados por la unidad:

NO. DE RECIBO	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
RCBO21512	08-10-2021	Ángel Ricardo Oliva Martínez	\$ 200.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA.

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

NO. DE RECIBO	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
21543	08-10-2021	Ivana Mercedes Barros García	200.00
21544	08-10-2021	Eliana Esthela Gómez Sandoval	200.00
21545	08-10-2021	Lucero Abigail Caldera Guzmán	200.00
21546	08-10-2021	Berenice Ibarra	200.00
21547	08-10-2021	Abisai Noriega Reyes	200.00
21548	08-10-2021	Oscar Joaquín Chairez de la Toba	200.00
21549	08-10-2021	Patricia Apolonja Alvarez	200.00
21550	08-10-2021	Orlando Vinicio Estrada Nava	200.00
21624	18-10-2021	Jessica Davalos Venegas	200.00
21625	18-10-2021	Marina González Valdez	200.00
21626	18-10-2021	Orlando Vinicio	200.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

NO. DE RECIBO	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	IMPORTE
		Estrada Nava	
21627	18-10-2021	Orlando Mateo Estrada Gonzalez	200.00
21301	27-09-2021	Noe Salvador Sumano Acosta	200.00
21302	27-09-2021	Orlando Vinicio Estrada Nava	200.00
21336	29-09-2021	Berenice Garcia Barra	200.00
21337	29-09-2021	Israel Sahir Peña Lazcano	200.00

Por lo que con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada SOLVENTA la presente observación.

RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información, proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, a través del director de la unidad aplicativa auditada, por medio de correo electrónico y en medios de procesamiento electrónico, ya que la presente auditoría no se realiza presencial, sino a distancia a consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID 19, que actualmente padece el país; así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos

Página 11 de 15



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada a esta Dirección de Auditoría Interna, mediante correo electrónico, de fecha 21 de junio de 2021 por el Lic. Cesar Orlando Vega Villareal, en su calidad de Encargado del Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva y verificación física, que se llevó a cabo de los 20 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.); en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, y de acuerdo a la documentación aportada por la unidad auditada mediante correo electrónico, lo siguiente:

a).- Que los 20 (veinte) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, ya que únicamente proporcionó el director de la unidad, fotografías de los bienes, así como los códigos de barras adheridos a los mismos, pero no proporcionó documento donde se compruebe el número de serie, ya que con este dato es con el que se identifican plenamente cada uno de ellos, mismos activos que tienen un costo total de \$ 247,994.21 (doscientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos 21/100 M.N.), los cuales se relacionan en **ANEXO NO. 1**, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

En el oficio de seguimiento al Informe Final de Auditoría número SSS/DAI/559/21 de fecha 20 de septiembre de 2021, se le informó que no solventó el inciso a) de la presente observación, toda vez que, en lo que se refiere a los dos siguientes bienes de activo fijo, la documentación que proporciona consistente en oficio informativo de fecha 23 de mayo de 2016, es para informarle al jefe

Página 12 de 15



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

jurisdiccional el extravío de dichos bienes, no así el acta de denuncia ante autoridades competentes, ni de los tramites documentales que al respecto se hayan efectuado sobre dichos bienes ante el departamento de activo fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa; por lo que no proporciona información o documentación por parte del departamento de Activo Fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa, donde informen si los bienes fueron reubicados o dados de baja o que fin le dieron a los bienes siguientes:

Clave Activo	Núm. Inventario	Descripción Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Con IVA
00235591	25V 550000014114	PROYECTOR DE VIDEO DE 3000 ANSI LUMENES CON TECNOLOGIA DE PROYECCION	EPSON		PTPF172434L	\$ 8,417.92
00229494	25V 550000011012	VIDEO PROYECTOR DE VIDEO EPSON POWERLITE x10+ 2600 LUMENES	EPSON		NEHF121390L	\$ 8,336.65

En lo que se refiere al bien siguiente no proporciona información ni documentación alguna que comprueben su existencia y es el siguiente:

Clave Activo	Núm. Inventario	Descripción Bien	Marca	Modelo	Serie	Costo Con IVA
00198244	25V 550000014315	EQUIPO DE COMPUTO, PROCESADOR INTEL DUAL CORE DE 2.0 GHZ MEMORIA DE 1-GB DDR2 DISCO DURO DE 160 GB DVD-RW DOBLE CAPA LIGHT SCRIBE, LECTORA DE MEMORIAS MULTIPLES, MONITOR DE 19" LCD ALTA RESOLUCION TECLADO MULTIMEDIA MOUSE OPTICO CON SCROLL, REGULADOR DE VOLTAJE				\$ 8,900.00

PRUEBAS APORTADAS Y VALORACIÓN.

En los oficios de respuesta de aportación de pruebas al oficio de seguimiento al informe final de auditoría, número 109/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, el

Página 13 de 15



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

C. Lic. José Fernando Torres Osuna, en su calidad de director de la Uneme Cisame Mazatlán, respecto al inciso a) de la presente observación, anexa por un lado relación de bienes para bodega proceso de baja de fecha 18 de octubre de 2021 y por otro lado relación de bienes que fueron objeto de robo según acta de denuncia de fecha 04 de octubre de 2021 y como fecha de elaboración 18 de octubre de 2021, ambas relaciones se encuentran firmadas por el Lic. Cesar Orlando Vega Villarreal, jefe del departamento de Activo Fijo de los Servicios de Salud de Sinaloa y corresponden a los siguientes bienes de activo fijo:

Relación de bienes para bodega proceso de baja, fecha de elaboración: 18/oct/2021.

CLAVE DE ACTIVO	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN.	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO C/IVA	DESCRIPCION CENTRO
00198244	25IV 551004515221	Equipo de cómputo, procesador Intel dual core de 2.0 ghz, memoria de 1 Gb, ddr 2, disco duro de 160 Gb, dvd-rw doble capa light Scribe, lectora de memorias multiples, monitor de 19" lcd alta resolución, teclado multimedia, mouse óptico con scroll, regulador de voltaje				\$ 8,900.00	Bodega proceso de baja

Relación de bienes que fueron objeto de robo según acta de denuncia de fecha 04/Oct/2021, fecha de elaboración; 18/oct/2021.

CLAVE DE ACTIVO	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN.	MARCA	MO DE LO	SERIE	COSTO C/IVA	DESCRIPCION CENTRO
00235591	25V 550000014114	PROYECTOR DE VIDEO DE 3000 ANSI LUMENES CON TECNOLOGÍA DE PROYECCION.	EPSON		PTPF172434L	\$ 8,417.92	UNEME SALUD MENTAL (CISAME) MAZATLAN



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa.
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna.

OFICIO No. SSS/DAI/664/2021

CLAVE DE ACTIVO	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN.	MARCA	MO DE LO	SERIE	COSTO C/IVA	DESCRIPCION CENTRO
00229494	25V 550000011012	VIDEO PROYECTOR DE VIDEO EPSON POWERLITE X10+2600LUMENES	EPSON		NEHF121390L	8,336.65	UNEME SALUD MENTAL (CISAME) MAZATLAN

Por lo que con la información y documentación que anexa, una vez analizada y valorada **SOLVENTA** la presente observación.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Samuel Sánchez

ING. OSCAR SAMUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

c.c.p. Dr. Efrén Encinas Torres.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.

c.c.p. C.P. Karla Gámez Gutiérrez.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.

C.c.p. Archivo.-
EET/OSSR/ejcs/māom/hby



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

